

, 13 de febrero de 1992.

Su Excelencia
Ing. Guillermo Quijano
Ministro de Vivenda
E. S. D.

Señor Ministro:

Me complace de manera especial recibir su atento oficio DSM/C/199/92 de 10 de febrero último, en el que se acusa recibo de queja presentada por moradores de áreas revertidas en calidad de invasores. Me apresuro a ofrecer explicación, dado que a mi juicio se produjo una inadecuada interpretación de mi frase, que dice: "y han creado una comercialización ajena a la Ley y la adecuada urbanización bajo los auspicios de la entidad a su cargo".

Realmente nos referimos a una adecuada urbanización bajo los auspicios de la entidad a su cargo, con lo que deseabamos resaltar que han impedido la acción apropiada del MIVI, por el desorden que identifica esos grupos.

Aplaudo su interés y dedicación, al tiempo que reitero mi propósito de orientar la acción de gobierno responsable y productiva, como lo ha sido su gestión ministerial.

Del Señor Ministro con mi acostumbrado respeto,

LICDO. DONATILO BALLESTEROS S.
Procurador de la Administración.

DBS/nder.